

OFRECE PRUEBA TESTIMONIAL

Sr. Juez del TRABAJO Ia. NOMINACIÓN.

Juicio: CARRANZA, GUSTAVO ALFREDO Vs. ECO GAS S.R.L. Y OTROS S/ COBROS. Expte. N° 1400/19. Cuaderno de prueba N°2, Actor.

MIGUEL ENRIQUE DIAZ, por el actor, al Sr. Juez

respetuosamente y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Vengo a ofrecer prueba testimonial, para cuya producción solicito se cite a prestar declaración a las siguientes personas:

****ROMINA VALERIA GIUDICE**, DNI N° 26.914.063, domicilio real Rafael Obligado N° 1.090, de esta ciudad, teléfono móvil 381-6607657.

****GILDA VIVIANA GUISCAFRE**, DNI N°18.672.453, domicilio real Manz. "F", casa 17, barrio 360 Viviendas, teléfono móvil 381-3676620.

****CLAUDIA VALERIA AMANTE**, DNI N°26.029.956, domicilio real Mendoza N° 2.185, de esta ciudad, teléfono móvil 381-3913401.

****AUGUSTO RICARDO MARCHESE**, DNI N°30.760.3210, domicilio real Mendoza N°1.428, de esta ciudad, teléfono móvil 381-4723658.

Previo juramento de ley solicito que sean preguntadas según el tenor del siguiente interrogatorio:

1.-) Por las generales de la ley.

2.-) Para que diga si conoce al Sr. GUSTAVO ALFREDO CARRANZA, a la empresa ECO GAS SRL, a los Sres. LUIS HOURCADE, IGNACIO PUJOL, ANDRES CHAVANNE y GRACIELA GARZON. Dé razón.

3.-) Para que diga si conoce a la firma COVEMAT SRL. Dé razón.

4.-) Para que diga si sabe y le consta que en calle San Juan N°1168/1170 de esta ciudad funcionaba y/o funciona un establecimiento comercial dedicado a la venta de combustibles líquidos y/o gaseosos para automotores y a la colocación de equipos de GNC en automotores. En caso afirmativo diga cual era y/o es el nombre de fantasía utilizado para funcionar. Dé razón.

5.-) Para que diga si sabe que el Sr. Gustavo Alfredo Carranza trabajó en alguno de esos establecimientos comerciales. En caso afirmativo diga en cual. Dé razón.

6.-) Para que diga desde cuando y hasta cuando, aproximadamente, el Sr. Carranza trabajó en el/los establecimiento/s comerciales mencionadas en la pregunta anterior. Dé razón.

7.-) Para que diga si sabe cuales fueron las razones por las que el Sr. Carranza dejó de trabajar en tales establecimientos. En caso afirmativo dirá cuales fueron. Dé razón.

8.-) Para que diga si sabe acerca de quien o quienes tomaron la decisión de terminar la relación laboral. En caso afirmativo indicará su identidad. Dé razón.

9.-) Para que diga si sabe si esa decisión de terminar la relación laboral fue fehacientemente notificada a la otra parte. En su caso quien efectuó tal notificación, a quien y de qué manera se hizo. Dé razón.

10.-) Para que diga cuales eran los dias y horarios de trabajo del Sr. Carranza. Dé razón.

11.-) Para que diga si sabe cuales eran las tareas que el mismo desarrollaba. En caso afirmativo las describirá. Dé razón.

12.-) Para que diga si sabe y le consta a quien pertenecía la titularidad de los establecimientos comerciales que funcionaban y/o funcionan en calle San Juan N°1168/1170 de esta ciudad dedicados a la venta de combustibles liquidos y/o gaseosos para automotores y de colocación de equipos de GNC en automotores. En caso afirmativo indicará la identidad o razón social de los titulares como asimismo desde cuando aproximadamente que tuvieron y/o tienen tal titularidad. Dé razón.

13.-) Para que diga si sabe si eran todos o solo algunos de los socios quienes tenían conocimiento y tomaban decisiones respecto a las relaciones y condiciones laborales de los trabajadores de ECO GAS SRL, en particular del Sr. Gustavo Carranza. En caso afirmativo diga la identidad de tales socios y el tipo de decisiones que tomaban. Dé razón.

14.-) Para que diga si sabe si al Sr. Gustavo Carranza se le hizo entrega de sus recibos de haberes desde el inicio y hasta el final de su

prestación laboral en el establecimiento comercial de calle San Juan 1168/1170. Asimismo diga si tal practica empresarial era habitual. Dé razón.

15.-) Para que diga si los trabajadores que laboraban para ECO GAS SRL, entre ellos el actor, fueron informados acerca de una posible venta o transferencia del establecimiento comercial destinado a la venta de combustibles e instalación de equipos de GNC sito en calle San Juan N° 1168/1170 de esta ciudad a un tercero. En caso afirmativo describa las circunstancias de tiempo, lugar y personas. Dé razón.

16.-) Para que diga si los trabajadores que laboraban para ECO GAS SRL en el establecimiento dedicado a la venta de combustibles e instalación de equipos de GNC sito en calle San Juan N° 1168/1170 de esta ciudad, entre ellos el actor, fueron notificados acerca del posible cambio de empleador. En caso afirmativo describa las circunstancias de tiempo, lugar y personas. Dé razón.

17.-) Para que diga si la empresa COVEMAT SRL adquirió de ECO GAS SRL el establecimiento comercial en donde laboraba el Sr. Gustavo Carranza sito en calle San Juan N° 1168/1170 de esta ciudad. En caso afirmativo diga cuando, aproximadamente, se habría concretado esa adquisición. Dé razón.

18.-) Para que diga si los trabajadores, entre ellos el Sr. Carranza, fueron notificados formalmente de esa adquisición y del cambio de titularidad del establecimiento. En su caso describa las circunstancias. Dé razón.

19.-) Para que digan si los trabajadores que prestaban servicios en la establecimiento de calle San Juan 1168/1170 de esta ciudad, entre ellos el actor, luego de la adquisición por parte de COVEMAT SRL, fueron notificados formalmente acerca del cambio de empleador. Dé razón.

20.-) Para que diga si, luego de la transferencia del establecimiento comercial mencionado en la pregunta anterior, el mismo modificó el rubro comercial al cual era destinado, si modificó sus instalaciones, sus instrumentos o maquinarias destinados al uso comercial como asimismo su estructura o si por el contrario se los mantuvo. Dé razón.

21.-) Para que diga si sabe si el actor, luego de producida la adquisición por parte de COVEMAT SRL, continuó trabajando en el establecimiento. En caso afirmativo diga cuales eran sus tareas, horarios y dias de trabajo como asimismo lugar de trabajo. En caso afirmativo

22.-) Para que diga si sabe hasta que mes y año, aproximadamente, la empresa ECO GAS SRL facturó a su nombre los productos y servicios que se comercializaban en el establecimiento comercial que funcionaba en calle San Juan N°1168/1170, de esta ciudad. En caso afirmativo los indicará. Dé razón.

23.-) Para que diga si quien era o es el titular del establecimiento comercial que funcionaba o funciona en calle San Juan N°1168/1170, de esta ciudad, al mes de Diciembre del año 2018. Dé razón.

24.-) Para que diga si la demandada Eco Gas S.R.L. efectuó los depósitos de los aportes previsionales de todos los trabajadores bajo su dependencia, entre ellos del actor, en tiempo y forma. En su caso diga si tal conducta de la empresa era habitual. Dé razón.

25.-) De público y notorio.

PETITORIO

Por lo expresado al Sr. Juez respetuosamente PIDO:

1.-) Tenga por ofrecida prueba testimonial en tiempo y forma.

2.-) Se admita la misma.

3.-) Se fije fecha y hora a efectos de la recepción de las declaraciones de los testigos propuestos, citándose a los mismos conforme a Derecho.

PROVEA DE CONFORMIDAD

Será JUSTICIA.